

**“Tus Facturas Te Ponen a Ganar”  
Bases Legales de la Promoción  
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0220/2020**

1. Tan sólo utilizando el servicio tPago, como usuario afiliado al servicio, tienes la oportunidad de participar en la promoción **“Tus Facturas Te Ponen a Ganar”** en la cual tendrás la oportunidad de ganar el premio indicado más abajo. El usuario que participa en la Promoción está sujeto a las siguientes condiciones, las cuales se consideran conocidas y aceptadas por el sólo hecho de realizar una transacción con tPago.

2. **Período de vigencia de la promoción.** El período de duración de la promoción es desde el día primero (1ro.) de septiembre del año dos mil veinte (2020), hasta el día quince (15) de octubre del año dos mil veinte (2020).

3. **¿Quiénes pueden participar?** Son elegibles para participar en este concurso los usuarios activos del servicio tPago mayores de 18 años, residentes legales de República Dominicana. La mera participación en la Rifa implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones.

El registro del participante sólo será validado si toda la información proporcionada por el participante es verídica, completa, describe y pertenece única y exclusivamente a la persona participante.

4. **¿Cómo participar?** Durante el período de vigencia del concurso **“Tus Facturas Te Ponen a Ganar”** estarás participando con tan sólo efectuar el pago de una de tus facturas de cualquier facturador del ecosistema, a través de la plataforma de tPago, durante el período de vigencia de la misma.

Para la presente Rifa No aplican las siguientes Transacciones:

- Consultas
- Transferencias
- Recargas
- Pago en establecimientos
- Avance de Efectivo
- Historial de Transacciones
- Microseguros
- Retiros a domicilio
- Saldo Insuficiente
- Pago de compra en línea con botón tPagoNET
- Donaciones
- Pago de Tarjetas de Crédito
- Pago de Préstamos
- Desembolso de Préstamos
- Avance de Salario

Asimismo, no serán consideradas para participar, las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones o reversos de consumos.

Para la selección de los ganadores, se tomará el listado de todos los clientes que cumplieron con las condiciones establecidas en el presente Numeral y aleatoriamente serán seleccionados un total de seis (6) ganadores según detalle mencionado en el numeral 5.

5. **Premio.** Si realizaste la transacción indicada en el Numeral 4 de las presentes Bases de Concurso **“Tus Facturas Te Ponen a Ganar”** podrás obtener el siguiente premios:

- 3 Celulares Samsung Galaxy A01 32 GB DS..
- 3 Tabletas Samsung Galaxy TAB 8” 32 GB SM-T295.

Los premios serán entregados físicamente en las oficinas de GCS Systems, Ltd., conjuntamente con la garantía provista por la empresa WAtch Service Group, SRL, por una vigencia de seis (6) meses. El premio no podrá ser transferido a un tercero.

. Para reclamación de los mismos, los ganadores deberán presentar su documento de identidad en las oficinas de GCS Systems, como comprobante de ser la persona que realizó la transacción durante el tiempo de vigencia de la promoción **“Tus Facturas Te Ponen a Ganar”**.

Los costos por desplazamiento relacionados con la participación en el concurso y entrega del premio corren por cuenta de los ganadores. Los ganadores se comprometen a firmar un recibo de entrega como condición para la recepción de uno de los premios.

Para recibir uno de los premios, el usuario de tPago deberá primero dirigirse a las oficinas de GCS Systems, ubicadas en la dirección de la Calle Rafael Augusto Sánchez esquina calle Freddy Prestol Castillo, Edificio Roble Corporate Center, Piso 8, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En caso de no presentarse el ganador o su representante autorizado dentro de un periodo de (15) días contados a partir del primer contacto efectivo, GCS Systems Ltd., seleccionará otro ganador que cumpla con las condiciones del concurso.

6. **Calendario de Premio.** Serán seleccionados seis (6) ganadores divididos en dos (2) rifas,

- El día veintitrés (23) de septiembre del presente año, se seleccionará tres (3) ganadores, para rifar: dos (2) celulares y una (1) Tableta. Con publicación en redes el día 6 de octubre de 2020.

**“Tus Facturas Te Ponen a Ganar”  
Bases Legales de la Promoción  
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0220/2020**

- El día veinte (20) de octubre del presente año, se seleccionaran tres (3) ganadores, para llevarse: un (1) Celular y dos (2) tabletas, cada uno. Con publicación en redes el día tres (3) de noviembre de 2020.
7. **Dinámica de la Promoción.** Para participar sólo debes ser usuario activo de cualquier la compañía telefónica, estar afiliado al servicio tPago, utilizar el servicio, y respetar las siguientes condiciones:
- a) A través del sistema se escogerán los usuarios del servicio tPago que cumplan con las condiciones señaladas en las presentes Bases.
  - b) El nombre del ganador será publicado en las redes sociales “Twitter”, “Facebook”, “Youtube” e “Instagram” o cualquier otra red social de la empresa GCS, así como también en la página web de tPago, y será contactados vía telefónica por un personal de GCS Systems, Ltd. (proveedor del servicio tPago).
  - c) Los premios serán entregados en las oficinas de GCS Systems, Ltd. Serán publicadas las fotografías del ganador en las redes sociales señaladas en el Literal anterior.
  - d) Los ganadores serán citados a las oficinas de GCS Systems, Ltd. para la entrega de los premios.
  - e) Si un cliente procede a cancelar su servicio tPago en cualquier momento durante el período de la promoción, perderá automáticamente el derecho de participar y de recibir el premio.
8. **Recepción del premio.** Para recibir uno de los premios, los usuarios de tPago que resulten seleccionados como ganadores, deberán presentarse o enviar un representante autorizado con la cédula de identificación personal original, en la fecha y hora especificadas por GCS Systems, Ltd., en sus oficinas establecidas en la Calle Rafael Augusto Sánchez esquina calle Freddy Prestol Castillo, Edificio Roble Corporate Center, Piso 8, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En caso de no presentarse el ganador o su representante autorizado a retirar el premio antes del vencimiento del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación en las redes sociales de los respectivos ganadores, GCS Systems, Ltd. seleccionará nuevamente otro ganador alternativo usuario de tPago que cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases.
9. El ganador autoriza a GCS Systems, Ltd. a publicar en las redes sociales sus datos e imagen o videos para cualquier publicidad relacionada con la Promoción, bajo los parámetros de la Ley No. 172-2013 sobre Protección Integral de Datos Personales, por un período no mayor a noventa (90) días sin necesidad de compensación adicional alguna.
- Será requerido a quien resulte ganador la firma de un recibo de entrega a favor de GCS Systems, Ltd. (proveedor del servicio tPago) para recibir su premio. Se realizarán tres (3) intentos de contacto vía telefónica a cada ganador, y de no tener éxito, GCS Systems, Ltd. podrá seleccionar nuevamente otro ganador alternativo en un plazo no mayor de diez (10) días a contar a partir del primer intento de contacto.
- Queda entendido que todos los usuarios de tPago que participen en la promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases.
10. El ganador exime a GCS Systems, Ltd., sus empleados, representantes y accionistas de responsabilidad como resultado de la aceptación del premio, incluyendo cualquier gasto de transporte, tarifas o gastos que deban ser incurridos por el ganador para dirigirse a retirar su premio.
- El comercio proveedor de los premios ofrecidos en estas bases, garantiza el fiel cumplimiento de lo establecido en los premios objeto del presente concurso, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos, conforme a lo establecido en la Resolución No. 009-2011, de Pro Consumidor sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana y la Ley No.358-05 sobre Derechos del Consumidor o Usuario.
11. Suspensión Definitiva o Transitoria de la Promoción. En caso de razones justificadas, tales como fuerza mayor o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender transitoriamente esta Promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.
12. Modificación de las Bases. GCS Systems, Ltd. podrá, por causas justificadas, o por causas de fuerza mayor, modificar, prorrogar, cancelar o limitar la vigencia y premios de la promoción, sin comprometer su responsabilidad. Por igual, GCS Systems, Ltd. podrá modificar las presentes bases legales sin incurrir en penalidad o compensación alguna, en el entendido que se



**“Tus Facturas Te Ponen a Ganar”**  
**Bases Legales de la Promoción**  
**Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0220/2020**

informarán las nuevas bases de la promoción mediante publicación en su página web. Toda modificación, prórroga, cancelación o limitación de esta promoción será debidamente notificada a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para fines de aprobación, mediante comunicación motivada a tales efectos.

13. Los empleados, ejecutivos y directivos de GCS Systems, Ltd. y, sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como los empleados de la agencia publicitaria y de la compañía telefónica que participa en el concurso “**Tus Facturas Te Ponen a Ganar**”, no podrán participar en ésta ni ser acreedores de premio alguno con relación a la misma. Así como tampoco los empleados de los Bancos Asociados al Ecosistema de tPago.
14. El concurso será regido por las leyes de la República Dominicana y para todo lo no previsto en estas bases del concurso las mismas se remiten al derecho común.
15. Para información adicional sobre las Bases del Concurso llamar al (809) 732-2525 o acceder a la dirección electrónica <https://tpago.com/>.